



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Septiembre de 1977. -

478-77

Expte. n° 25.135/77

VISTO:

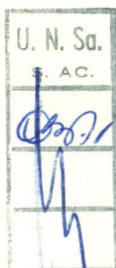
La resolución n° 199 - 77 de fecha 30 de Mayo de 1977 mediante la cual se aceptaba la renuncia presentada por el Prof. Francisco Pagliaro para acogerse a los beneficios de la jubilación; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 199 - 77 por la cual se aceptaba la renuncia del Prof. Francisco PAGLIARO, Profesor Titular con semidedicación del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Junio de / 1977 y con sujeción a los términos previstos en los Decretos n° 8820/62 y 9202/62.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-  
ra su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR